

Fe de erratas

En el artículo *Radiofármacos de uso humano: marco legal e indicaciones clínicas autorizadas en España* de A.Cortés Blanco y J.Esteban Gómez, publicado en el número 26 de Seguridad Nuclear correspondiente al primer trimestre del año 2003 se publicó, en la página 7, una fotografía en cuyo pie se podía leer "Figura 1. El bario se utiliza como contraste en las placas de Rx", texto que no se corresponde con lo que la fotografía muestra y que para ser correcto debería decir: "Figura 1. El Ba-133 se utiliza habitualmente como fuente para el control de activímetros".

Además, en la tabla 2 de ese mismo artículo, se incluye como indicación diagnóstica del iobenguano (^{131}I) "-Tratamiento radioisotópico de tumores con afinidad por iobenguano", pero claramente se deduce que esta es una indicación terapéutica y no diagnóstica, que ya quedó incluida en la tabla 4 donde se recogen las indicaciones terapéuticas de los radiofármacos. Por tanto, dicha indicación de la tabla 2, debe eliminarse pues ya está correctamente incluida en la tabla 4.

Otro error similar al anterior concierne a los Radiofármacos marcados con ^{90}Y que aparecen en la tabla 3, porque este radiofármaco no tienen ninguna indicación diagnóstica y sólo terapéutica. Por lo tanto, los radiofármacos marcados con ^{90}Y , concretamente es el Ytrio (^{90}Y) indicado para "Radiomarcaje de moléculas portadoras que hayan sido específicamente desarrolladas para radiomarcaje con este radionúclido (la indicación corresponderá al radiofármaco que se prepare no al precursor)" debería quedar incluido en la tabla 4 y no en la 3. ●